



Paysandú 1101, 4° piso - C.P.11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **23 SEP 2015**

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

212/15

VISTO: la convocatoria realizada por la Organización Latinoamericana de Energía – OLADE, para participar de la Reunión de Comité Directivo N° 85 el día 26/10/2015, de la XLV Junta de Expertos el día 27/10/2015, del X Foro Regional de Integración Energética – FIER 2015 el 28/10/2015 y de la Visita Técnica FIER 2015 el día 29/10/2015, reuniones a ser celebradas en la ciudad de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia; -----

RESULTANDO: I- que nuestro país es miembro de la OLADE, por lo que resulta imprescindible la concurrencia a dicho evento de delegados de Uruguay;-----

II- que la señora Directora Nacional de Energía, Ing. Agr. Olga Otegui, asistirá a la XLV Reunión de Ministros el día 30 de octubre de 2015 y ha designado para participar de las reuniones preparatorias: CODI N° 85 y XLV Junta de Expertos al Ec. Ruben García, Asesor de la Directora Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería; -----

CONSIDERANDO: I- que es de interés para esta Secretaría de Estado, la participación en virtud de la alta prioridad del establecimiento de negociaciones en materia de integración energética;-----

II- que la Reunión del CODI es una instancia clave para la definición de la integración del mismo y para las negociaciones que buscan que Uruguay integre el referido Comité para impulsar el desarrollo de proyectos de cooperación sur-sur;-----

III- que en la Reunión de la Junta de Expertos será discutida la Declaración Ministerial de Tarija: “Financiamiento para el Desarrollo Energético Sostenible” previo a su presentación en la XLV Reunión de Ministros, y donde Uruguay planteará los apoyos que puede ofrecer a la región;-----

IV- que el costo de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo-Tarija- Montevideo, será de cargo de los organizadores, por lo cual no generará erogaciones para el Estado;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el art. 19° de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, arts. 53° y 54° de la ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23° de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el art. 41 de la ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 del 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.-Desígnase en Misión Oficial entre los días 25 y 30 de octubre de 2015, al Ec. Ruben García, Asesor de la Directora Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ing. Agr. Olga Otegui, a efectos de participar de la Reunión de Comité Directivo N° 85 de OLADE – Organización Latinoamericana de Energía el día 26/10/2015, de la XLV Junta de Expertos el día 27/10/2015, del X Foro Regional de Integración Energética – FIER 2015 el 28/10/2015 y de la Visita Técnica FIER 2015 el día 29/10/2015, reuniones a ser celebradas en la ciudad de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia.-----

2015-8-8-000212

2º.- El viático diario correspondiente a 4 (cuatro) días completos más 1 (uno) abatido en un 15% (25/10/2015), más 1 (uno) abatido en un 75 % (30/10/2015), en la ciudad de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia, totalizando la suma de U\$S 597 (dólares americanos quinientos noventa y siete), se liquidará de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nos. 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002 y 07/009 de 2 de enero de 2009, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio al que refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

4º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020